

POLÍTICA DE Prácticas Comerciales

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y compromisos para fomentar y garantizar la aplicación de prácticas comerciales éticas y en cumplimiento con el marco legal que nos compete.

ALCANCE

Lo contenido en la presente política aplica a todo el personal de ventas, mercadotecnia y de todo aquel que tenga relación e interacción con clientes y consumidores de las empresas del grupo KUA, y se obligan en todo momento a conducirse conforme a los lineamientos que ésta contenga.

PRINCIPIOS RECTORES

- a. Legalidad
- b. Libre competencia
- c. Libre determinación contractual
- d. Cumplimiento de lo pactado
- e. Compromiso de conducirse con lealtad y buena fe

LINEAMIENTOS

a. Legalidad

- Cumplimos con las leyes, reglamentos y normas aplicables en los lugares en donde operamos.
- Nos aseguramos de que la información relativa a nuestros productos sea veraz, comprobable y libre de elementos que lo confundan o lo induzcan a una interpretación errónea
- Nuestros productos no infringen de manera alguna las leyes y/o regulaciones en materia de marcas y/o patentes y/o derechos de autor
- Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a los establecidos por la autoridad o diferentes a los valores KUA, la empresa se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias que en cada caso correspondan
- Consideramos como una conducta ilícita el ofrecer o recibir algún incentivo de cualquier tipo para beneficio personal del vendedor o del comprador
- Tenemos cero tolerancia hacia el soborno, rechazando cualquier acto de corrupción

b. Libre competencia

- Hacemos negocios de manera justa con base a nuestros principios éticos y cumpliendo con las leyes de sana competencia
- No participamos en ningún acuerdo con clientes o competidores que pretendan limitar la libre competencia del mercado
- Quienes tenemos contacto con representantes de la competencia, mostramos una actitud profesional apegada a los valores de KUA
- Nos apegamos al cumplimiento de las leyes sobre competencia, incluyendo el respaldo a prácticas antimonopólicas y antidumping

c. Libre determinación contractual

- Nuestra relación comercial con los principales clientes se rigen por convenios comerciales escritos en función a las negociaciones que se tienen con cada uno de ellos
- Los convenios tiene la característica de libre determinación y son firmados por el representante legal o comercial de KUA, quienes cuidan que se cumplan los criterios éticos y legales así como promover una competencia leal
- Los clientes comunicarán por escrito los estándares y especificaciones de los productos requeridos, así como sus condiciones comerciales con las cuales se trabajará con ellos. Será potestad nuestra negociar, aceptar, rechazar o cancelar dichas condiciones
- Toda venta de producto deberá de estar respaldada por una orden de compra por parte del cliente, en donde se especifica, los productos, cantidades, precios y fecha y lugar de entrega

d. Cumplimiento de lo pactado

- Los productos que suministremos a los clientes cumplen las especificaciones técnicas y de calidad pactadas. En caso de no cumplirse aceptaremos el rechazo o devolución de los productos
- Respetamos y honramos los acuerdos comerciales que tenemos negociados con nuestros clientes
- La información y datos de clientes es considerada confidencial y debe protegerse conforme a las leyes aplicables

e. Compromiso de conducirse con lealtad y buena fe

- Atendemos a clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto, apegado a los principios del Código de Ética de KUA
- Integramos a la cartera de clientes sólo a aquellos que comparten nuestra ética y valores conforme a nuestro Código de Ética KUA
- Es nuestro compromiso lograr la satisfacción del cliente respetando en todo momento las prácticas y regulaciones aplicables a la industria
- Quienes negocian la venta de los productos KUA a clientes, ofrecerán un trato ético y profesional buscando siempre representar profesionalmente el nombre de KUA
- Evitamos conductas hostiles, discriminatorias y/o intimidatorias que pudieran poner en riesgo la integridad de los clientes y la reputación de KUA
- Nuestra comunicación a través de medios publicitarios será respetuosa, decente, honesta y conforme a principios legales y competencia justa
- Siempre actuaremos de buena fe. Ante cualquier aclaración, los clientes y consumidores tendrán un medio para contactarnos: personal de ventas, página de internet, redes sociales, línea KUA (incorporada en nuestros empaques), otros.

SANCIONES

Cualquier incumplimiento a esta política puede tener como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias por parte de KUA. Incluso el despido del infractor, o en su caso, referencia del asunto a las autoridades competentes. El desconocimiento de la presente política no exime su cumplimiento.